

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4914/14

Res. 2828/14

ACTA N° 207, de fecha 4 de diciembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1979/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27 de agosto de 2014, Acta N° 194;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Concurso para otorgar derecho a Efectividad a docentes Egresados en la Especialidad Administrador – Contador, Área 146 – Administración y Gestión Empresarial;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que de acuerdo a lo establecido en las Bases el puntaje total mínimo para lograr la aprobación será de 30 puntos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE
1	MOREIRA SILVA, Julio	3.031.705-1	79,80
2	CHIOCCHI MACHÍN, Mariana	3.351.649-6	75,35
3	PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia Lyliam	4.088.480-4	67,79
4	ALCOBA MUÑOZ, Daniel Bryan	3.171.696-5	67,39
5	VEGA DENIS, Ariel Fernando	2.617.138-8	51,50

2) Determinar la vigencia de la condición para acceder a la Efectividad, de que

todo docente debe acreditar la aprobación de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.

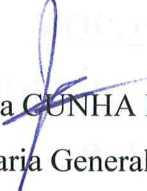
3) Establecer que el derecho a Efectividad mantendrá su vigencia por el término de 3 años según lo dispuesto en el Art. N° 24.2 del Estatuto del Funcionario Docente y que la Efectividad quedará supeditada a la existencia de horas disponibles y a la elección de las mismas por el concursante.

4) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Sección Concursos y Legajos Docentes) para su registro.


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General


Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero


Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General

NC/as

